

ARTICULOS MILITARES
Galeria Carvajal
1a. SANTA TERESA 20,
LA CASA
MAS ANTIGUA DEL RAMO
Fabrica en Tacubaya, D.F.

EL RENOVADOR

DIARIO DE LA MAÑANA. HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

TELEFONO economico y eficaz es el que desea usted. No es cierto? Al pensar en la Instalacion de Telefonos, dirijase a la Compania Telefonica y Telegraphica Mexicana. 3a. SAN FELIPE BERRI, 93.

TOMO I.—NUMERO 1. MEXICO, MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1915 6 Páginas 5 centavos ejemplar en la capital y 10 centavos en los Estados.

Se Suprimieron las Casas de Cambio y las Operaciones de Papel Moneda

Hoy comenzará a regir un decreto expedido por la Secretaría de Gobernación, en el que se previene que solo los Bancos pueden hacer operaciones de cambio y exclusivamente en moneda extranjera

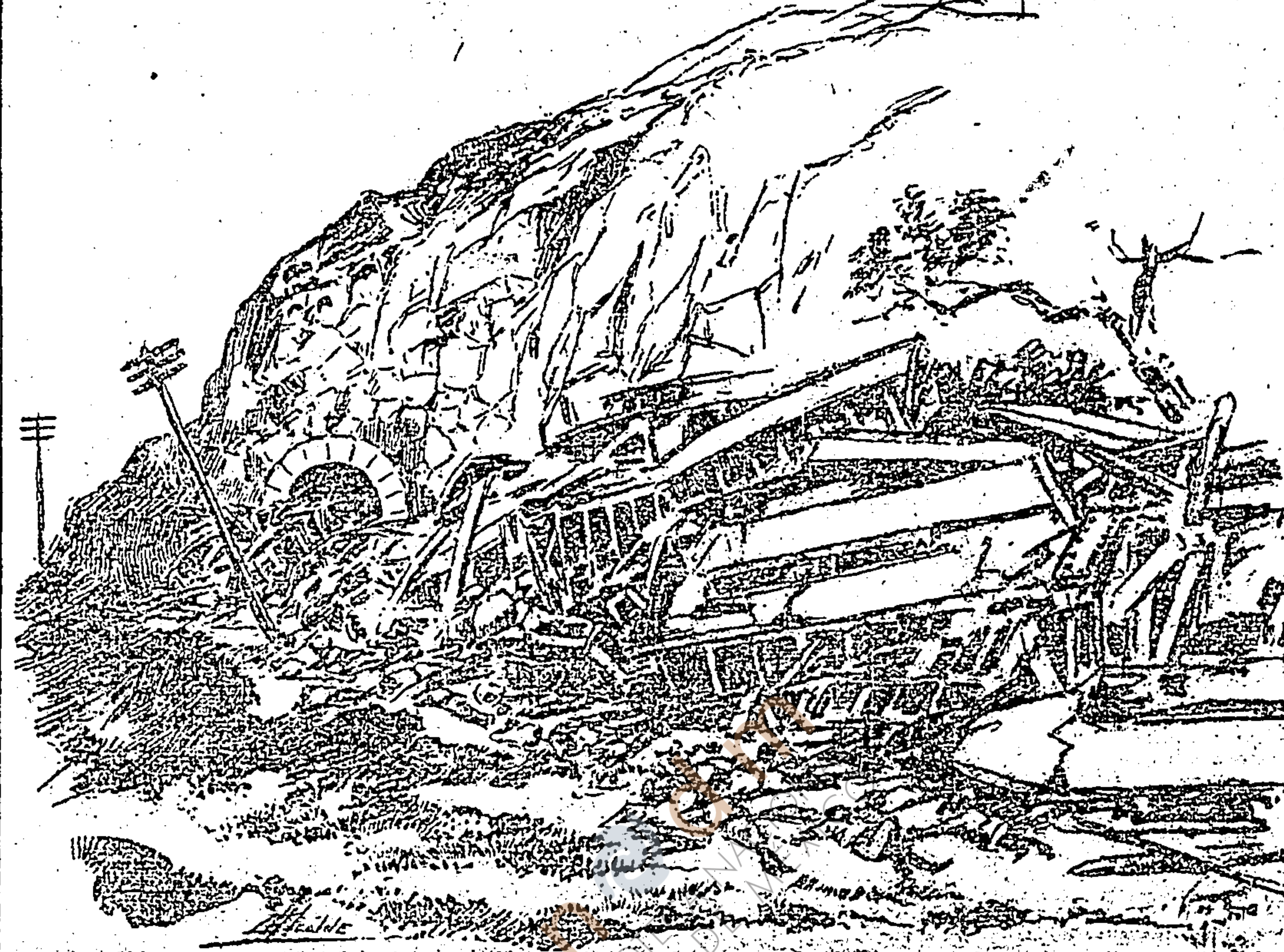
Los infractores a la nueva disposición serán castigados con una multa por valor de mil pesos y con clausura de sus respectivos establecimientos

Para dar fin al escandaloso negocio que en perjuicio de los intereses del Gobierno Convencionista se viene cometiendo, desde hace algún tiempo, por numerosas personas que se dedican, por medios ilícitos, a hacer bajar el papel moneda del Gobierno, traficando con la moneda de plata del cuño corriente, el señor Ministro de Gobernación ha dirigido al Gobierno del Distrito el decreto siguiente:

SON SUSPENDIDOS LOS CAMBIOS.
Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—En atención a los escandalosos procedimientos que han adoptado los que, bajo el título de cambistas, se dedican al cambio de moneda para provocar continuamente la baja de determinado

En un Accidente Ferroviario Perdieron la Vida Más de Cincuenta Soldados

Un tren que conducía maíz a esta Capital y que venía escoltado por fuerzas de la División Pacheco, descarriló en el Tunel de Dos Rios y de la catastrofe resultaron muchos heridos.—El Sr. Ministro de la Guerra que viajaba en el mismo tren, salió ileso



Un terrible accidente ferroviario acaeció el lunes en la noche, puso fin a la vida de más de cincuenta soldados del Ejército Libertador, dejando al mismo tiempo en condiciones bien delicadas a medio centenar más, que igualmente resultaron heridos de cierta gravedad.

COMO OCURRIÓ EL ACCIDENTE.
Con objeto de conseguir alguna cantidad de maíz para uso de las fuerzas que integran la División "Pacheco", el domingo pasado salió de esta capital con rumbo a la Hacienda de San Nicolás Peraltá, un convoy especial a bordo del cual viajaban cerca de quinientos hombres que forman parte de las fuerzas del general Francisco Pacheco, quien, a bordo de un "carro especial", agregado al tren, salió con su fuerza, habiéndose detenido en la Estación de Dos Rios.

Es de Alta Justicia Castigar a los que Ayudaron a Huerta y Contribuyeron Derrocar al Sr. Presidente Madero

A petición del Lic. Zubiría y Campa, el Procurador de Justicia Militar ya inicia el proceso legal en contra de aquellos que sostuvieron al usurpador

En una entrevista que ayer se sirvió conceder el señor licenciado don Luis Zubiría y Campa, secretario de Hacienda y Crédito Público a un repórter de EL RENOVADOR, hizo las siguientes declaraciones:

"Consecuencia de los ideales revolucionarios que sustentan la Soberana Convención, de encuzar a la mayor brevedad posible la marcha del país dentro de un orden legal y de que se castigue a los enemigos de la propia Revolución, he querido que mi primer acto público como Ministro de Hacienda sea uno de alta y trascendente justicia nacional. Al efecto, he dado orden al Sr. Procurador de Justicia Militar para que inicie el proceso legal en contra de aquellos que sostuvieron al usurpador

Los Grales. Esteban y Emilio Márquez nombran sus Representantes en la Soberana Convención

¿QUE OPINA USTED DE LA UNIFICACION REVOLUCIONARIA?

La paz nacional es el anhelo supremo de todo mexicano bien nacido. Queremos crear y vivamente ansiamos que ello sea así—que no hay voluntad, ni pensamiento, ni corazón mexicano que, de un modo u otro, no actúe y tienda vehementemente hacia ese fin. hacia el fin único y santo de la paz a todos los hombres de buena voluntad, de buen pensamiento y de buen corazón.

En el logro de la anhelada paz van envueltos el decoro y el porvenir nacionales, que afectan por igual a todos los que nacimos y vivimos en este mismo suelo. Bajo este mismo cielo, como en caso de alguna guerra común a todos y de todas igualmente queridas, porque en ella está arraigado, como un árbol secular a la madre tierra, el principio u origen de nuestra vida y de nuestro honor.

Estamos seguros de que todos los mexicanos piensan o sienten así. No lo dudamos. Pero, ahora más que nunca, es menester que se diga, y que se diga públicamente, que se piensa y que se siente de ese modo.

¿Y cómo decirlo? Contestando, con brevedad y convicción, a esta encuesta que abrimos hoy, formulada en las dos breves siguientes preguntas:

¿ES BUENO PARTIDARIO DE LA UNIFICACION REVOLUCIONARIA COMO UN MEDIO POSIBLE Y HONRADO PARA LOGRAR LA PAZ?

¿CUAL ES EL MEJOR MODO DE CONSEGUIR LA UNIFICACION, SEGUN SU LEAL SABER Y ENTENDER?

En la sesión de ayer de la Asamblea solo se trató este asunto, y el público esperaba escuchar el debate por la ansiada unión de los elementos revolucionarios

Nombraron nuevo delegado los Generales Juan M. Banderas y Epigmenio Jimenez

Latente como se halla en el espíritu público cuanto se relaciona con el trascendental problema de la unificación revolucionaria, y cada vez más intensa la ansiedad que se advierte por conocer el resultado de las negociaciones preliminares celebradas con ese objeto, entró la Soberana Convención y el general Pablo González, las galerías de la Cámara de Diputados apenas si se prestaron, en la sesión de ayer, tarde, para que apretadamente pudiera hacerse caber la multitud de personas que, desde las dos y media, empezaron a invadir, en animados grupos, vestíbulo y gradas.

Prevalciendo la creencia de que la sesión de ayer sería tan importante como las celebradas el lunes, el público llenó materialmente galerías y tribunas, aguardando paciente se abordara el asunto que tan vivo interés ha despertado; pero, contra lo que se esperaba, la Asamblea Revolucionaria se limitó en su junta de ayer tarde a discutir las credenciales expedidas por los CC. generales Esteban y Emilio Márquez, Juan Banderas y Epigmenio Jiménez, en favor de las personas a quienes han designado como delegados suyos en el seno de la Soberana Convención.

A las cuatro y treinta minutos de la tarde, la Secretaría pasa lista de asistencia. El C. Balluza ocupa la Presidencia y declara que se entra en junta previa, leyéndose acto continuo el acta de la sesión que, con igual carácter, se celebró el día 15 del mes próximo pasado.

EL JEFE DE LA CANCELLERIA FUE PRESENTADO AYER AL HON. CUERPO DIPLOMATICO

En la Gran Sala de Recepciones del Ministerio de Relaciones tuvo lugar la ceremonia a la que concurrieron todos los Jefes de Mision acreditados cerca del Gobierno Mexicano, y la presentacion fue hecha por el Exmo. Señor Paul Lefavre

Ayer, a las cinco y media de la tarde, tuvo lugar, en la sala de recepciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la presentación que el Excmo. señor Paul Lefavre, Ministro de Francia, en su carácter de Decano del Cuerpo Diplomático acreditado cerca del Gobierno Convencionista, hizo de sus colegas, al señor licenciado Borrego, Ministro de Relaciones.

Al acto concurrieron los representantes de España, Rusia, Noruega, Guatemala, Uruguay, Cuba, Salvador, Brasil, Honduras, Japón, Italia, China, Alemania, Gran Bretaña, Italia y el Cónsul General de España, señor Emilio Moreno Rosales.

La presentación se concretó al saludo de cortesía que hizo el Excmo. señor Ministro de Francia, a nombre de todo el Cuerpo Diplomático residente en nuestra capital, al señor licenciado Borrego, para quien tuvo frases de encomio, e hizo votos por nuestra prosperidad. El señor Ministro contestó galantemente al señor Lefavre, agradeciendo la atención de que fué objeto.

Renunció el Director de la Escuela de Bellas Artes

Los profesores y alumnos del plantel pedirán a la Sra. de Instrucción que no acepte la dimisión del Sr. Guzmán

Con el fin de dejar en amplia libertad de acción al nuevo Secretario de Instrucción Pública, general Otilio E. Montalvo, ayer presentó su renuncia como Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, el señor Luis Guzmán.

Pero al tener conocimiento de lo anterior los profesores y alumnos del referido plantel, celebraron anoche una junta, acordando como resultado de ella, solicitar del señor Ministro de Instrucción, que dados los limpios antecedentes del señor Guzmán, siga utilizando sus servicios en bien de la enseñanza nacional.

EL SR. GENERAL PALFOX EMPEZARA HOY A DESARROLLAR SU PROGRAMA GOBIERNO

En un proyecto que sometera al estudio de la S. Convención, trata de la forma de acabar con los latifundios y de establecer con bases liberales la pequeña propiedad en el país

El señor general don Manuel Palfox, nombrado Ministro de Agricultura y Colonización, se sirvió declarar ayer a uno de nuestros reporteros que su labor en dicho Ministerio está ya completamente definida y estudiada en lo general y en consecuencia, después de tomar posesión de su oficina, procederá a desarrollar con toda actividad política que seguirá en lo sucesivo hasta lograr los principios del Plan de Ayala, comenzados a realizar en el Estado de Morelos y que han sido aceptados por la Soberana Convención Revolucionaria.

Comenzará, según nos dijo, por presentar ante la consideración de dicha Asamblea, un proyecto de Ley Agraria, que se adopte como ley suprema de la República.

Al mismo tiempo se publicarán detalladamente todos los trabajos que se han emprendido hasta la fecha y que en lo sucesivo se van desarrollando.

La idea general de la ley es combatir el latifundismo y crear la pequeña propiedad, como única manera de reducir inmediatamente al proletariado rural y hacer que se cultiven las inmensas extensiones de nuestro territorio que ocupadas por unos cuantos privilegiados, no puede producir lo necesario para cubrir las necesidades de un pueblo desposeído de prosperidad.

El proyecto consta esencialmente de tres partes: disposiciones para restituir a sus verdaderos propietarios, los terrenos de que hayan sido desposeídos; expropiación, por causa de utilidad pública, de todas las haciendas que excedan del máximo fijado por la ley, y confiscación nacionalización de las propiedades pertenecientes a los enemigos de la Revolución.

La exposición de motivos que sirve para fundar esta ley se presentará a la Convención acompañada del proyecto siguiente:

RESTITUCION A LAS COMUNIDADES
Art. 1o.—Se restituyen a las comunidades e individuos, los terrenos, montes y aguas de que fueron desposeídos, bastando que aquellos posean los títulos legales de fecha anterior al año de 1856, para que entren inmediatamente en posesión de sus propiedades.

Art. 2o.—Los individuos o agrupaciones que se crean con derecho a las propiedades reivindicadas, deberán acudir ante las comisiones designadas por el Ministerio de Agricultura, donaciones de la siguiente a la fecha de la reivindicación, y con sujeción al reglamento respectivo.

Art. 3o.—La Nación reconoce el derecho tradicional e histórico que tienen los pueblos, rancherías y comunidades de la República, a poseer y administrar sus terrenos de común repartimiento, y sus ejidos, en la forma que juzguen conveniente.

Art. 4o.—La Nación reconoce el derecho inalienable que existe a todo mexicano para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de su familia; en consecuencia, y para el efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiados por causa de utilidad pública, y mediante la correspondiente indemnización, todas las tierras del país, con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades, y de aquellos predios que por no exceder del máximo que fija esta ley.

(Sigue en la 6a. plana col. 1a.)

Seran Castigados con Toda Energia los que no Reciban 'Sabanas'

El Sr. Lic. Lagos Cházaro, Encargado del Poder Ejecutivo, hará efectivas las penas señaladas a los que contravengan el decreto relativo a los billetes que son de forzosa circulación.

El C. Gobernador del Distrito, General Glidardo Magaña, de acuerdo con el señor licenciado don Luis Zubiría y Campa, Ministro de Hacienda, hace saber a todos los habitantes del Distrito Federal, que entre tanto no se derogue el decreto expedido por el Ejecutivo, declarando de circulación forzosa los billetes denominados "SABANAS", dicho Primer Funcionario hará efectivas las penas a que hubiere lugar a toda aquella persona que se negare a recibir el papel en circulación, siempre que estuviera validado, pues ahora más que nunca está dispuesto a castigar con verdadera energía a todo aquel individuo que se negare a obedecer las ordenanzas de la autoridad, con respecto a los billetes declarados de curso obligatorio.

Por otra parte, el señor Ministro de Hacienda, ya se ocupa de estudiar con el señor licenciado don Luis Zubiría y Campa, la resolución del problema económico que se presenta con motivo del canje de las "Sabanas".

Secretario General del Ministerio de Relaciones

El nuevo puesto corresponde al de Subsecretario y fué nombrado el señor Heriberto Frías

Según nos manifestó anoche el señor Ministro de Relaciones, en la entrevista que concedió a la prensa, ha sido nombrado con el carácter de secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor licenciado Heriberto Frías.

Igualmente nos indicó el señor licenciado Borrego, que el puesto que el cual fué designado el señor Frías, ha sido creado en lugar del de subsecretario, dado que actualmente, según el régimen parlamentario, los ministros son los únicos responsables de sus actos, ante la Asamblea Legislativa. Asimismo protestó el señor Frías, procediendo desde luego a despachar los asuntos pendientes de tramitación.

El Señor General Magaña seguirá al frente del Gobno. del Dto.

Su nombramiento fué ratificado por el nuevo Secretario de Gobernación, Sr. Quevedo

Por acuerdo del señor Ministro de Gobernación, ayer se dictó orden para que todo el personal dependiente del Gobierno del Distrito, cese en sus empleos, en tanto la Junta de Salud Pública, que desde luego ha empezado a funcionar, revise los antecedentes de cada uno de los empleados. Mientras tanto y a fin de que el servicio de tan importante oficina no se resienta, se ha dispuesto que todo el personal continúe de una manera provisional.

El mismo funcionario, en acuerdo de ayer, aprobó y firmó los nombramientos de los señores general Glidardo Magaña y Joaquín Jurado para desempeñar los puestos de Gobernador del Distrito y Secretario de Gobierno del referido departamento, respectivamente.

DOS PALABRAS DEL DIRECTOR

Mis ideas, son bien conocidas, no en el extenso y luminoso campo del periodismo, pero sí en el honroso estado de la lucha obrera; por primera vez entro a formar parte del gran periodismo; no puedo considerarme como periodista, aunque quisiera serlo, y al aceptar un puesto tan inmerecido en este diario, no me lleva otro afán, que contribuir a que esta publicación sea, no la fontana poética y transalpa que suaura y autormee con su ruido incesante, sino la antorcha que guía y el faro que ilumina, el clarín que atruene el espacio con sus vibrantes notas, cantando el triunfo de los ideales, o el rayo que castiga a los que se enemistaron del progreso; si esto se consigue, si el valioso empuje de mis compañeros y los modestos esfuerzos míos logran lo que se proponen, el honor y la gloria será para todos; pero, si lo contrario sucede, si lo que yo he hecho alumbra al no que debiera ayudar a hacer completo, y definitivo el triunfo de la Revolución, sólo sirve para alejar o dificultar esta suadidad, entonces, las responsabilidades serán sólo mías.

LUIS MENDEZ.

(Sigue en la 4a. plana col. 1a.)